



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faud.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 44440/2015, en el que la arquitecta **Mariela MARCHISIO** solicita la reducción de su Dedicación Docente en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **CIENCIAS HUMANAS**, a Profesora Asistente con Dedicación Simple, manteniendo la vigencia del concurso obtenido en el primer cargo; Y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud la consolidación de su actual cargo de revista por concurso, en dos (2) cargos de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva en las cátedras de **TEORÍA Y MÉTODOS B** y **TEORÍA DEL DISEÑO INDUSTRIAL**, situación que implicará entrar en incompatibilidad horaria,

Que la arquitecta **MARCHISIO** se encuentra ejerciendo interinamente un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de **CIENCIAS HUMANAS**, Y haciendo uso de licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por lo que no se requiere transformar el actual plantel docente de cargos en la cátedra,

Que la Profesora Titular de la cátedra de **CIENCIAS HUMANAS**, arquitecta Juana BUSTAMANTE, acuerda con lo solicitado,

Que Secretaría Académica y el Área de Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto, a partir del 13 de octubre de 2015, la designación de la arquitecta **Mariela MARCHISIO** en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **CIENCIAS HUMANAS**-cargo prorrogado por concurso por Resolución Decanal N° 638/15.-



ARTÍCULO 2º.-Designar a la Diseñadora Industrial Romina ALDAY (Leg. 31352), en un (1) cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **CIENCIAS HUMANAS**, (Cargo ex **MARCHISIO**) trasladándole la vigencia del concurso obtenido en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la misma cátedra, según Resolución N° 138/12 de este H.Cuerpo, a partir del 1º de noviembre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.-

ARTÍCULO 3º.-Dejar sin efecto, a partir del 13 de octubre de 2015, la designación de la diseñadora industrial Romina ALDAY en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **CIENCIAS HUMANAS** producida por Resolución del H.Consejo Directivo N° 138/12.-

ARTÍCULO 4º.-Designar a la arquitecta Mariela MARCHISIO (Leg. 32345), en un (1) cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple de la Cátedra de **CIENCIAS HUMANAS**, (Cargo ex ALDAY) trasladándole la vigencia del concurso obtenido en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la misma cátedra, según Resolución Decanal N° 229/15 a partir del 1º de noviembre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.-

ARTÍCULO 5º.-Las docente designadas deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTICULO 6º.-Las docentes mencionadas deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Arq. MARCELO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°

272

DE 15.-

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba